

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 820

XII LEGISLATURA

3 de diciembre de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones inaplazables ante el des-gobierno de España (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025*) 10
- 12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la Formación Profesional pública en Andalucía y limitar la privatización (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025*) 12
- 12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa la supresión de la figura del arraigo (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025*) 13
- 12-25/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a la deuda que el Estado mantiene con Andalucía en materia de infraestructuras y actuaciones hídricas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025*) 14

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo (*Decaída*) 15

- 12-25/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la mejora integral de las infraestructuras y servicios educativos en el CEIP Los Cortijillos (Los Barrios, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-25/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en el CEIP Virgen del Mar, de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-25/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a la protección y promoción del parque cultural y arqueológico de la sierra de San Cristóbal, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-25/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa al plan fiscal en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a la conservación y revalorización del Paraje Natural El Torcal de Antequera, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional (Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción) 31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-002040, Pregunta relativa al CEIP Condado de Huelva, en La Palma del Condado (Huelva) (*Decaída*) 39
- 12-25/POC-002041, Pregunta relativa al CEIP Antonio Machado, de Espera (Cádiz) (*Decaída*) 40
- 12-25/POC-002198, Pregunta relativa a San Diego Comic-Con Málaga 2025 (*Decaída*) 41
- 12-25/POC-002280, Pregunta relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POC-002281, Pregunta relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POC-002282, Pregunta relativa a los retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

CVE: BOPA_12_820

- 12-25/POC-002283, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POC-002284, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POC-002285, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Poniente de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POC-002286, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POC-002287, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POC-002288, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POC-002289, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/POC-002290, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Sierra de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/POC-002291, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-25/POC-002292, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/POC-002293, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

- 12-25/POC-002294, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Guadalquivir (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68
- 12-25/POC-002295, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70
- 12-25/POC-002296, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Nordeste *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72
- 12-25/POC-002297, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Sur *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74
- 12-25/POC-002298, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76
- 12-25/POC-002299, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Condado-Campiña de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78
- 12-25/POC-002300, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Costa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80
- 12-25/POC-002301, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Andévalo Central *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 82
- 12-25/POC-002302, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84
- 12-25/POC-002303, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Nordeste *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 86
- 12-25/POC-002304, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Norte *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 88

- 12-25/POC-002305, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-25/POC-002306, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Axarquía (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-25/POC-002307, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Costa del Sol (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-25/POC-002308, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario La Vega (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-25/POC-002309, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-25/POC-002310, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Serranía de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-25/POC-002311, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Valle de Guadalupe (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-25/POC-002312, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-25/POC-002313, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-25/POC-002314, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Este (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-25/POC-002315, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110

- 12-25/POC-002316, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 12-25/POC-002318, Pregunta relativa a la demanda de dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duque de Alba, en Gelves (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 12-25/POC-002319, Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Música de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 12-25/POC-002411, Pregunta relativa a las matronas en la zona nordeste de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 12-25/POC-002412, Pregunta relativa a las mejoras de las instalaciones del CEIP Luis Vives, de Dalías (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 12-25/POC-002414, Pregunta relativa a la Sala Gesell del partido judicial de Coria del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 12-25/POC-002415, Pregunta relativa a la situación actual de las Salas Gesell en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 12-25/POC-002416, Pregunta relativa a la programación taurina en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*) 122
- 12-25/POC-002417, Pregunta relativa al centro de atención infantil temprana (CAIT) de Lebrija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-001864, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en el sector primario del cierre de la Azucarera en Jerez de la Frontera (*Decaída*) 125
- 12-25/APP-001903, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual del acoso escolar en Andalucía y políticas implementadas en esta materia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos (*Decaída*) 126
- 12-25/APP-001904, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de conservación en los Bienes de Interés Cultural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127

- 12-25/APP-001905, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 12-25/APP-001906, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger el yacimiento arqueológico situado en la futura Ronda Norte de Córdoba, correspondiente a una basílica cristiana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-25/APP-001907, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la activación de la fase de emergencia del plan de inundaciones e incidencias registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-25/APP-001908, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el área afectada por la contaminación residual en Palomares (Almería), cercana a terrenos objeto de proyecto de desarrollo urbanístico autorizado por la Junta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 12-25/APP-001909, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto de la industria del turismo en las áreas rurales de Andalucía, en relación a su desarrollo económico y demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 12-25/APP-001910, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre cómo la industria de turismo en Andalucía está siendo capaz de impactar en áreas rurales y afrontar los retos del desarrollo económico y demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 12-25/APP-001911, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el estado de las infraestructuras hidráulicas pendientes de ejecutar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 12-25/APP-001912, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la estimación de las consecuencias y las actuaciones previstas, en el ámbito de sus competencias, con respecto al mantenimiento del acuerdo comercial de la Unión Europea con Marruecos, que afecta gravemente al sector primario de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 12-25/APP-001913, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para la mejora, modernización y

mantenimiento de las infraestructuras sanitarias en Andalucía, así como para la construcción de nuevos centros y la ampliación de los existentes, con el fin de garantizar una atención sanitaria de calidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136

- 12-25/APP-001914, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para hacer frente a los recortes en personal en los grandes hospitales públicos de Andalucía, así como para asegurar la estabilidad laboral de los profesionales sanitarios y garantizar la calidad asistencial en dichos centros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137

- 12-25/APP-001915, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Andalucía para la prevención, detección e intervención frente al acoso escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-25/APC-003189, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de conservación en los Bienes de Interés Cultural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139

- 12-25/APC-003190, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el cumplimiento del libro de estilo de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140

- 12-25/APC-003192, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el proyecto de Biogás en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141

- 12-25/APC-003193, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142

- 12-25/APC-003194, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger el yacimiento arqueológico situado en la futura Ronda Norte de Córdoba, correspondiente a una basílica cristiana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143

- 12-25/APC-003195, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre activación de la fase de emergencia del plan de inundaciones e incidencias registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144

- 12-25/APC-003196, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el área afectada por la contaminación residual en Palomares (Almería), cercana a terrenos objeto de proyecto de desarrollo urbanístico autorizado por la Junta (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

145

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000230, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueba el nombramiento de doña Verónica Sojo Masero como funcionaria del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía (Orden de publicación de 26 de noviembre de 2025)

144

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

- 12-25/AEA-000233, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueba la plantilla presupuestaria, retribuciones y otras percepciones económicas con cargo al presupuesto de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción del año 2025 (Orden de publicación de 26 de noviembre de 2025)

146

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2025

Proposición no de ley relativa a las actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a poner fin a la política gravemente perjudicial para España de gobernar prorrogando anual y sucesivamente los Presupuestos Generales del Estado y a que presente en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2026, cumpliendo así el mandato constitucional, incluyendo en los mismos una adecuada, equitativa y suficiente financiación autonómica para la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras se aprueba el nuevo modelo, y, en caso contrario, proceda a la disolución de las Cámaras y convoque elecciones generales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a acabar con las continuas y permanentes cesiones a los partidos independentistas que está llevando a cabo con el único fin de satisfacer las estrategias secesionistas de aquellos y de mantenerse y detentar el poder a costa de que dispongamos de un buen gobierno, y cuyas consecuencias son contrarias al interés general y a la Constitución española, a la organización territorial del Estado, a la cohesión territorial, a la equidistribución de recursos y de competencias entre las distintas administraciones y a la igualdad de todos los españoles que consagra nuestra carta magna.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a llevar a cabo, desde el consenso con las comunidades autónomas, acuerdos que supongan un verdadero y eficaz modelo de política migratoria, que sepa dar respuesta a los intereses del Estado español en cada momento y que cumpla con la normativa vigente y los acuerdos internacionales en esta materia, en especial los pactados en el seno de la Unión Europea, y que atienda nuestra capacidad de acogida, el control y protección de nuestras fronteras, que cumpla con su obligación legal de solventar con suficiencia financiera y de medios a todas las comunidades autónomas de manera justa y equidistributiva, ordenando así adecuadamente la migración. Todo ello sin perjuicio de las reformas legales necesarias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a renunciar a seguir poniendo en marcha, al amparo de su acción de gobierno, iniciativas que continúen deteriorando y menoscabando la calidad democrática en nuestro país y a adoptar medidas que supongan la vuelta al respeto escrupuloso a la

división de poderes, en especial al Poder Judicial, para conseguir paliar y mitigar los niveles alcanzados de corrupción política ejecutiva y legislativa, generando así confianza y certidumbre entre la ciudadanía en las instituciones del Estado, alejando de la contienda política principios básicos para el correcto y buen funcionamiento del Estado de las autonomías como son la cooperación y la lealtad institucional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la Formación Profesional pública en Andalucía y limitar la privatización

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de octubre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 22 y 23 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a reforzar la Formación Profesional pública en Andalucía y limitar la privatización.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa la supresión de la figura del arraigo

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de octubre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 22 y 23 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la supresión de la figura del arraigo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000133, Proposición no de ley relativa a la deuda que el Estado mantiene con Andalucía en materia de infraestructuras y actuaciones hídricas

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2025

Proposición no de ley relativa a la deuda que el Estado mantiene con Andalucía en materia de infraestructuras y actuaciones hídricas

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, ante su manifiesta parálisis y dejación de funciones, desde el año 2018 al vigente 2025, en todo lo referido a planificación, diseño y ejecución de infraestructuras hídricas declaradas de interés general del Estado pendientes en Andalucía y demás medidas complementarias en materia de agua de su competencia, a que proceda a la aprobación y puesta en marcha de un plan de actuación urgente con una cronología de ejecución cierta y sin dilaciones. Asimismo, le insta a que dote dicho plan de los recursos financieros plurianuales y suficientes para la ejecución de todas y cada una de las citadas infraestructuras hidráulicas, incluyendo las demás actuaciones en política de agua que vienen reclamando el Gobierno andaluz y este Parlamento en reiteradas ocasiones por su urgente necesidad en todas y cada una de las provincias de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España elabore un plan nacional de agua que englobe todas las aguas disponibles y, mediante la interconexión de las distintas cuencas, permita llevar el agua allí donde falte, de acuerdo con el principio de solidaridad entre regiones, para proteger a nuestros sectores productivos, como la agricultura, la ganadería o la industria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la supresión de la figura del arraigo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la mejora integral de las infraestructuras y servicios educativos en el CEIP Los Cortijillos (Los Barrios, Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la mejora integral de las infraestructuras y servicios educativos en el CEIP Los Cortijillos (Los Barrios, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública andaluza atraviesa graves dificultades derivadas de décadas de gestión ineficaz por parte de los sucesivos gobiernos regionales. Uno de los casos más sangrantes se vive en el CEIP Los Cortijillos, en el municipio gaditano de Los Barrios, donde las familias, los docentes y las asociaciones vecinales denuncian desde hace años un abandono institucional que se traduce en carencias materiales, de personal y de servicios básicos. Las reiteradas promesas incumplidas por las distintas administraciones han convertido a este centro en símbolo de la desigualdad territorial que afecta a Andalucía, especialmente en zonas no prioritarias para el bipartidismo.

La falta de comedor escolar –servicio esencial para la conciliación y la igualdad de oportunidades–, la ausencia de personal de apoyo (PTIS, Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, orientadores...), la inexistencia de un plan de apertura que garantice actividades extraescolares organizadas desde el centro, la precariedad de instalaciones y la parálisis en la ejecución del IES proyectado en la localidad configuran una situación que atenta contra el derecho a la educación y contra el futuro de cientos de familias.

Ante esta situación insostenible, el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Los Barrios ha querido ser altavoz de las legítimas demandas de las familias, liderando la defensa de la educación pública en el municipio, elevando al Pleno una moción para la mejora de las infraestructuras y servicios educativos en el CEIP Los Cortijillos, de la que esta proposición no de ley es continuación y ampliación.

Los informes y quejas de la propia comunidad educativa, así como las demandas recogidas en los medios de comunicación y en sesiones plenarias del ayuntamiento, constatan el abandono reiterado del CEIP Los Cortijillos. El último sondeo realizado por el centro confirma que al menos 107 familias demandan el servicio de comedor escolar y la ampliación pendiente desde hace años que nunca ha llegado a completarse. Todo ello mientras existen sospechas fundadas de que el Gobierno andaluz prioriza inversiones en centros de otros municipios, relegando Los Cortijillos y agravando la brecha social y territorial.

A esta situación se suma la tendencia generalizada en Andalucía a incrementar la carga de trabajo del profesorado, el aumento constante de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sin dotación suficiente de recursos y el abandono escolar, que sitúa a nuestra comunidad por encima de la media nacional y europea. En el caso de Los Barrios, el impacto de estas políticas ha obligado a muchas familias a buscar alternativas fuera de la localidad, agravando la despoblación y dificultando la conciliación laboral y familiar.

Desde Vox defendemos que la educación pública debe garantizar la igualdad de oportunidades y convertirse en motor de desarrollo, cohesión y arraigo en nuestro territorio. Es inadmisibile que haya alumnos y familias en Andalucía condenados a la exclusión educativa y social por falta de inversión, mala planificación o desidia del Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar de manera inmediata y efectiva la construcción y puesta en funcionamiento del comedor escolar en el CEIP Los Cortijillos (Los Barrios), garantizando una dotación suficiente, como servicio básico para la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades en el municipio. Asimismo, se le insta a la finalización y plena ejecución de las obras de ampliación proyectadas y paralizadas desde hace años, garantizando su conclusión.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que la implantación del comedor no suponga la pérdida ni reducción de espacios educativos esenciales, como la biblioteca y el salón de usos múltiples, priorizando soluciones de ampliación específica o dotación de espacios adicionales. A tal fin, se dispondrá, en coordinación con el Ayuntamiento de Los Barrios y la dirección del centro, de un calendario público y vinculante de actuación y de la consignación presupuestaria necesaria.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y poner en marcha, con carácter urgente, un plan de apertura en el CEIP Los Cortijillos, que permita la oferta de actividades extraescolares gestionadas y financiadas por la Administración, evitando que la responsabilidad recaiga exclusivamente en la ampa.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la dotación estable y suficiente de personal especializado en el centro, incorporando, al menos:

- Un monitor de apoyo educativo exclusivo para el centro.
- Un pedagogo terapeuta con jornada completa.
- Un maestro de Audición y Lenguaje a tiempo completo.
- Refuerzo del Personal Técnico de Integración Social (PTIS).

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha la construcción del IES de Los Cortijillos, con la publicación de un calendario público y vinculante de ejecución y finalización de obras, asegurando que los jóvenes de la localidad dispongan de una oferta educativa de Secundaria y Bachillerato, sin tener que desplazarse fuera del municipio.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en el CEIP Virgen del Mar, de Algeciras (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las actuaciones urgentes en el CEIP Virgen del Mar, de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar, ubicado en el municipio de Algeciras, constituye un ejemplo paradigmático del abandono prolongado en el que se encuentran las infraestructuras educativas de nuestra región por parte del Gobierno del Partido Popular en Andalucía. A pesar de haber sido incluidas en el Plan de Infraestructuras Educativas de 2021, las prometidas actuaciones de reforma integral de este centro algecireño, valoradas en 1.800.000 euros, no se han llevado a cabo hasta la fecha.

El centro presenta numerosas y graves deficiencias que exigen una intervención inmediata por parte de la Administración educativa, entre las cuales destacan:

- La existencia de pilares estructurales con amianto, sin encapsular ni retirar, pese a que su retirada estaba prevista antes del año 2022.
- La permanencia de aulas prefabricadas o «barracones», que fueron instalados de manera provisional en 2002 y que aún hoy acogen a parte de los alumnos del centro.
- Una infraestructura bioclimática deficiente que afecta al bienestar físico de alumnos y profesores.
- La carencia de espacios cubiertos adecuados en la zona de Infantil que desprotege a los pequeños de las inclemencias del tiempo tanto en verano como en invierno.

Los padres de los alumnos del CEIP Virgen del Mar llevan años expresando gran preocupación por sus hijos, debido al deterioro de las instalaciones y a la falta de actuaciones por parte de los distintos

gobiernos andaluces. A día de hoy, las condiciones del colegio no solo incumplen los mínimos estándares de habitabilidad y seguridad, sino que comprometen el derecho de los niños a recibir una educación de calidad en un centro adecuado, digno y seguro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar con carácter urgente las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Educativas de 2021 para el CEIP Virgen del Mar, de Algeciras, incluyendo la retirada del amianto y la eliminación definitiva de las aulas prefabricadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a habilitar adecuadamente la bioclimatización del centro, para garantizar el bienestar físico de alumnos y profesores, especialmente en las zonas más vulnerables, como la etapa de Infantil.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la existencia de espacios cubiertos adecuados en la zona de Infantil que proteja a los alumnos de las inclemencias del tiempo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer de forma inmediata un calendario para la ejecución de todas las actuaciones necesarias en el CEIP Virgen del Mar, de Algeciras, garantizando su cumplimiento efectivo.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a la protección y promoción del parque cultural y arqueológico de la sierra de San Cristóbal, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección y promoción del parque cultural y arqueológico de la sierra de San Cristóbal, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra de San Cristóbal, situada en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), es uno de los enclaves arqueológicos y paisajísticos más ricos y singulares del sur de Europa. Su historia, que se remonta al milenio a.C., atraviesa múltiples culturas: desde asentamientos del Calcolítico hasta la época fenicio-púnica, pasando por etapas tartésicas e ibéricas. Este territorio, sin embargo, sigue siendo hoy un patrimonio invisible para la mayoría de los españoles, al encontrarse prácticamente abandonado y sin protección efectiva.

Uno de sus núcleos principales, el yacimiento del Castillo de Doña Blanca, ha sido excavado durante décadas por el prestigioso arqueólogo y catedrático Diego Ruiz Mata, quien ha demostrado la existencia de una ciudad fenicia completa del siglo VIII a.C., con su puerto, murallas, urbanismo planificado, necrópolis y zona industrial. Este hallazgo no solo representa uno de los mejores ejemplos de urbanismo orientalizante en la península ibérica, sino que redefine el papel de la bahía de Cádiz en las redes comerciales del Mediterráneo antiguo.

Adicionalmente, en la misma Sierra se encuentra una instalación única en su género: una bodega fenicia del siglo III a.C., con todos los elementos de producción vitivinícola (zonas de prensado, fermentación y almacenamiento), considerada la más antigua y completa del mundo. Este conjunto ha

sido incluido en la candidatura «Wine in Iberia» a Patrimonio Mundial de la Unesco, lo que da muestra de su relevancia no solo para la arqueología, sino también para la identidad cultural del sur peninsular y la historia global de la viticultura.

La sierra alberga también canteras históricas, estelas rituales, altares rupestres y un paisaje natural de gran valor ecológico. La conjunción de estos elementos la convierte en un ejemplo perfecto de paisaje cultural, en el que se integran naturaleza, historia, memoria e identidad. A pesar de ello, la falta de protección jurídica, la ausencia de señalética, el abandono institucional y la reciente subasta de fincas con cuevas-cantera en su interior han generado gran preocupación y un clamor en favor de su conservación.

Desde el punto de vista socioeconómico, el desarrollo de un parque cultural y arqueológico en la sierra de San Cristóbal supondría un impulso decisivo para la bahía de Cádiz. Se fomentaría el turismo cultural y educativo de calidad, se crearían empleos estables vinculados a la conservación, divulgación, arqueología y hostelería, y se pondrían en valor espacios hasta ahora invisibilizados. Además, el parque permitiría conectar de forma simbólica y física los municipios de El Puerto de Santa María, Cádiz, Jerez de la Frontera y el resto del litoral atlántico, dentro de una estrategia de desarrollo territorial sostenible.

La creación de este parque debe articularse sobre la base de un plan director, con criterios científicos, museológicos y de sostenibilidad ambiental, que permita recuperar, proteger y divulgar este excepcional legado. Además, este proyecto para la puesta en valor del conjunto está respaldado por la Fundación de Estudios Fenicios Mediterráneos, que cuenta con el apoyo de universidades españolas e internacionales. La colaboración con universidades, centros de investigación y entidades culturales será clave para garantizar su éxito, al igual que la movilización de fondos autonómicos, estatales y europeos orientados a la recuperación del patrimonio histórico y el desarrollo rural inteligente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para declarar el conjunto de la sierra de San Cristóbal y sus cuevas como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Zona Patrimonial, y añadirlo al Yacimiento Arqueológico, Necrópolis, y Bodega Fenicia que ya son BIC, con el objetivo de garantizar su protección integral, ordenación legal y preservación frente a usos incompatibles.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a declarar el parque cultural y arqueológico de la sierra de San Cristóbal como proyecto estratégico de la Junta de Andalucía, incorporándolo a los instrumentos de planificación cultural, territorial y turística, y priorizando su ejecución dentro de la programación de fondos autonómicos y europeos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a poner en marcha un plan director para la excavación, restauración, musealización y dinamización del conjunto patrimonial, incluyendo la creación de infraestructuras culturales (museos temáticos, centros de interpretación, rutas señalizadas) y equipamientos turísticos compatibles.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar convenios de colaboración con universidades, institutos de investigación y entidades culturales, así como con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para el desarrollo de programas científicos, educativos y de divulgación patrimonial, y habilitar financiación plurianual específica para el conjunto, con posibilidad de concurrir a programas europeos de recuperación del patrimonio y desarrollo rural sostenible.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa al plan fiscal en materia de vivienda**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa al plan fiscal en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asistimos en España a una emergencia habitacional sin precedentes: la oferta de casas se ha desplomado y la demanda española ha sido precarizada y forzada a sufrir competencia desleal. Las ciudades españolas donde se concentran las oportunidades laborales se han convertido en zonas hostiles, especialmente para los jóvenes españoles, y la inmigración masiva ha inundado nuestros municipios haciéndolos inhabitables o inaccesibles.

Desde 2020, la oferta de vivienda en alquiler permanente ha caído más de la mitad en España (56 %), mientras que los precios se han incrementado un 30 % en este periodo. En 2011, el 70 % de los menores de 35 años eran dueños de sus casas; hoy solo el 31 %. En los años noventa, comprar una casa suponía tres años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Málaga o Palma supera los diez años. Y más del 40 % de las familias destinan más del 40 % de sus ingresos a pagar alquiler. Aun así, el Gobierno de Sánchez, con la ayuda del Partido Popular y con la colaboración de las mafias de tráfico de personas, ha importado tres millones de inmigrantes en apenas siete años. El resultado es más precariedad para más gente.

Recordemos que Andalucía ha sido la región de España donde menos crecieron los salarios en 2024, un 2,08 %, un punto inferior al del crecimiento nacional (3,8 %).

Hablamos de que la remuneración salarial media en Andalucía se situó en 2024 en 23.883 euros brutos y que, junto con Comunidad Valenciana y Canarias, son las regiones donde menos capacidad de

ahorro tienen los españoles. Un 76,7 % de andaluces asegura conseguir ahorrar parte de sus ingresos mensuales, frente al 80,7 % de resto de españoles que lo consiguen.

La cuota hipotecaria mensual media de 2024 a nivel nacional ha sido de 738,2 euros. Esto ha supuesto un esfuerzo del salario mensual de un 32,4 %, mientras en Andalucía el esfuerzo ha sido del 33,6 %, situándose ya entre las cuatro regiones con los niveles de accesibilidad a la vivienda más exigentes. Y, para más inri, mientras el presupuesto medio de compra ha aumentado un 15 % respecto a 2024, hasta los 200.738 euros a nivel nacional, en Andalucía ha descendido un 10 %, a 151.031,143 euros.

Además, según un estudio de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA), entre el 22-32 % del precio de la vivienda son impuestos. Es decir, mientras los españoles padecen la exclusión residencial, los sucesivos gobiernos nacionales, autonómicos y municipales del bipartidismo han decidido hacer negocio con su miseria y prácticamente un tercio del importe total de un inmueble es directamente imputable a impuestos o tasas. Es una indecencia que las administraciones públicas sigan batiendo récords en recaudación mientras los españoles baten récords en infravivienda.

Esta iniciativa no es una propuesta aislada, es un eslabón más de un ambicioso programa de vivienda que venimos desarrollando toda la legislatura desde el Congreso de los Diputados y, consecuentemente, en regiones y municipios.

Para poder llevar a cabo rebajas fiscales de manera masiva, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los españoles, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, es necesario proceder urgentemente a un control exhaustivo de nuestras fronteras y, del mismo modo, llevar a cabo la construcción masiva de vivienda pública, así como agilizar administrativamente y promover fiscalmente la construcción masiva de vivienda libre, asegurando la prioridad nacional en el acceso a la vivienda. De lo contrario, los beneficios fiscales se convertirían en una transferencia de rentas al arrendador/vendedor.

En este contexto de emergencia habitacional severa, es necesario efectuar de manera inminente el siguiente plan de rebaja fiscal en materia de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España:

– Acometa las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con el objetivo de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos y servicios gravados con el tipo superreducido del IVA.

– Presione a la Comisión Europea para modificar la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, para poder dotar a los Estados miembros de la Unión de la posibilidad de aplicar a la compra de vivienda habitual el tipo reducido inferior al 5 % o la exención del IVA.

– Acometa la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria para la compra de

vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones normativas necesarias para permitir su pago en diferido hasta un máximo de 15 años y sin intereses.

- Proceda a la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones, especialmente urgente en los casos en los que el destino de las transmisiones sea la adquisición de vivienda habitual, en todo el territorio nacional.

- Suprima el impuesto sobre el patrimonio, mediante la derogación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre el patrimonio, y toda su normativa de desarrollo en todo el territorio nacional; impuesto que supone confiscaciones injustas, duplicadas y desproporcionadas del patrimonio de los españoles.

- Recupere la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF, para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

- Extienda a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF, para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

- Modifique la Ley Reguladora de Haciendas Locales, para aumentar los supuestos de bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la siguiente finalidad:

- Reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al mínimo permitido por ley, para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas. Del mismo modo, bonificar en cuota el 100 % del impuesto de transmisiones patrimoniales para compra de vivienda habitual.

- Establecer las deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

- En tanto no se produzca la derogación del impuesto de sucesiones y donaciones a nivel estatal, modificar el impuesto sobre sucesiones y donaciones y aplicar a todos los grados la bonificación del 99 %. A su vez, en tanto no se produzca la derogación del impuesto sobre el patrimonio, establecer una bonificación del 100 % del mismo.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que los gobiernos municipales efectúen también las siguientes modificaciones en las correspondientes ordenanzas fiscales:

- Bonificar al máximo el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) en los supuestos permitidos por ley, priorizando las familias numerosas y siempre que se trate de la vivienda habitual.

- Bonificar al máximo el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) para todas aquellas reformas que tengan como objeto facilitar la conciliación familiar en la vivienda habitual, así

como adaptar las viviendas para personas con discapacidad, favoreciendo el arraigo de las familias españolas en sus municipios de toda la vida y priorizando a las familias numerosas y a las personas con discapacidad.

– En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas municipales, con el objeto de suprimir y/o bonificar todas aquellas tasas involucradas en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a la conservación y revalorización del Paraje Natural El Torcal de Antequera, en Málaga

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la conservación y revalorización del Paraje Natural El Torcal de Antequera, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Paraje Natural de El Torcal de Antequera es uno de los paisajes más singulares y emblemáticos de Andalucía y de toda España. Su origen kárstico, su valor geológico universalmente reconocido y su biodiversidad única lo han convertido en un símbolo del patrimonio natural español, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco en 2016.

Pero, más allá de su valor científico o turístico, El Torcal representa algo mucho más profundo: el vínculo entre el mundo rural y nuestra tierra, el equilibrio entre lo humano y la naturaleza, la continuidad de un legado que generaciones de agricultores, pastores y vecinos han sabido conservar sin necesidad de grandes planes ni burocracias.

En los últimos años, sin embargo, este espacio ha sufrido una preocupante degradación ambiental y social. La falta de vigilancia efectiva ha permitido su abandono, mientras los accesos y senderos muestran un deterioro creciente o se suceden los actos vandálicos. A ello se suman los riesgos derivados de proyectos industriales mal planificados, especialmente los megaproyectos eólicos y fotovoltaicos que amenazan el paisaje y el equilibrio ecológico del entorno. Vox defiende una conservación real, no ideológica, que atienda al rigor científico y a la tradición heredada. No se trata de llenar los parajes naturales de carteles verdes ni de convertirlos en parques temáticos turísticos, sino de garantizar su protección efectiva mediante recursos humanos, presencia sobre el terreno y gestión profesional,

integrando todas las acciones que tradicionalmente se han venido desarrollando en el terreno. Frente al falso ecologismo auspiciado por Bruselas, defendemos un conservacionismo del patrimonio a través la gestión cercana, técnica y eficiente, que proteja el entorno sin expulsar a quienes lo viven y trabajan, que son quienes mejor lo conocen.

Además, la puesta en valor de El Torcal debe contribuir al desarrollo de su comarca. Andalucía no necesita más restricciones, sino oportunidades, promoción del turismo rural, mejora de los accesos, apoyo a guías, ganaderos y pequeños negocios locales que cuidan el territorio y lo mantienen vivo. El abandono y la burocracia no conservan la naturaleza, la destruyen. El abandono no es conservacionismo, de la misma manera que el aprovechamiento económico no está reñido con su adecuado mantenimiento. El Torcal de Antequera es un tesoro natural en Andalucía que pertenece a todos los españoles, y el deber de esta Cámara es garantizar que siga siendo un espacio protegido, vivo y productivo, donde el respeto a la naturaleza vaya de la mano del respeto al trabajo, al sentido común y a nuestras tradiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan integral de conservación y gestión del Paraje Natural El Torcal de Antequera, que contemple medidas concretas de protección, mantenimiento, uso público y desarrollo socioeconómico, contemplando, entre otras, medidas para la formación y contratación de personas desempleadas vecinas de los municipios que conforman el área de influencia de El Torcal, así como a que dicho plan incluya partidas presupuestarias específicas que se contemplen en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la implicación de los municipios del entorno (Antequera, Villanueva de la Concepción y Valle del Guadalhorce) y del sector agrícola y turístico asociado, impulsando convenios de colaboración que refuercen el empleo local y el desarrollo sostenible del territorio.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad de ampliar el Parque Natural de El Torcal, incluyendo la zona de influencia de la Sierra de Chimenea, al ser macizos contiguos y que comparten una misma formación geológica, además de encontrarse conectados por distintas rutas de senderismo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las consejerías competentes en la materia, declare Bien de Interés Cultural todo el complejo comprendido en el Parque Natural de El Torcal.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la vigilancia ambiental y el control de accesos, incrementando los medios humanos y materiales, con presencia permanente de agentes medioambientales y técnicos de conservación que realicen constantes batidas en el parque.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones pertinentes necesarias para garantizar un adecuado acceso de los visitantes al parque natural, ampliando las zonas de aparcamiento, así como el resto de las instalaciones actuales, estudiando la posibilidad de que esta

ampliación se lleve a cabo en la parte más baja y de acceso al parque, a fin de minimizar el impacto sobre el medio natural, a la vez que se mantiene un desarrollo adecuado de la zona adaptado a las nuevas necesidades.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones pertinentes para impulsar un aumento de la frecuencia de lanzaderas de autobuses desde la zona baja de aparcamientos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer el centro de visitantes Torcal Alto, dotándolo de más recursos humanos, materiales y científicos para mejorar la atención al público, la interpretación ambiental y los servicios de guía, aprovechando sus más de 200.000 visitas anuales como motor de empleo local.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la compatibilidad entre uso público y conservación del espacio natural, intensificando las labores de limpieza del medio y de mantenimiento de las infraestructuras y accesos, evitando limitar el desarrollo de acciones de investigación, turismo o actividades deportivas en la zona, como consecuencia de la incapacidad de la Administración pública de hacerse cargo del mantenimiento del parque.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar y, en su caso, frenar los megaproyectos de energías renovables e infraestructuras que puedan generar impactos negativos en el paisaje o el equilibrio ecológico del entorno de El Torcal, atendiendo a los informes ambientales desfavorables ya emitidos por organismos competentes.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas de educación y conservacionismo, basados en el conocimiento científico, el respeto al patrimonio natural y la identidad rural española, eliminando contenidos partidistas o de adoctrinamiento político, reconociendo nuestro legado, historia e identidad vinculada eminentemente al mundo rural y a sus formas y costumbres.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la colaboración científica e institucional, fomentando la cooperación con universidades, centros de investigación y entidades especializadas para mejorar el conocimiento y la planificación técnica de El Torcal como modelo de conservación de espacios kársticos a nivel nacional e internacional, impulsando programas que permitan la difusión del conocimiento, el respeto al patrimonio natural y la identidad cultural de la zona.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la investigación arqueológica en el Parque Natural de El Torcal, estableciendo para ello las partidas presupuestarias específicas pertinentes en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN*****12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional***

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha conocido el informe inicial presentado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre la Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 30 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 12-25/M-000007, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL
EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APROBADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 Y
PUBLICADA EN BOPA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2025.**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2025, aprobó la Moción relativa a política general en materia de Formación Profesional (12-25/M-000007), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE. Su aprobación fue publicada en el *BOPA* el 3 de julio de 2025.

Por otra parte, la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, establece el procedimiento de control de las mociones aprobadas (R10-16/RP000001). Se emite el presente informe para dar cumplimiento a dicha Resolución.

PUNTO 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consolidar, fortalecer y actualizar el modelo de Formación Profesional Dual, en cumplimiento y desarrollo de lo previsto en la Ley

CVE: BOPA_12_820

Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, abordando sus principales retos organizativos, normativos y pedagógicos, con el objetivo de convertirla en una herramienta eficaz de inserción laboral, cualificación profesional y dinamización económica, especialmente en sectores productivos estratégicos y en colaboración estrecha con el tejido empresarial andaluz.

Desde 2019, la Formación Profesional ha experimentado un crecimiento continuo en Andalucía gracias a la firme apuesta del Gobierno autonómico por estas enseñanzas como uno de los grandes pilares para el desarrollo económico y social de Andalucía. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Junta de Andalucía está consolidando un modelo de Formación Profesional Dual adaptado a las demandas actuales, orientado a reforzar la inserción laboral, la cualificación profesional y la conexión con el tejido productivo andaluz.

Desde el pasado curso 2024-2025, la modalidad dual se ha generalizado en todos los ciclos formativos de grado básico, medio y superior y en los cursos de especialización. Para garantizar su correcta implantación, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha desarrollado las instrucciones y herramientas digitales que facilitan la gestión por parte del profesorado y reducen la carga administrativa derivada del nuevo modelo. Asimismo, se garantiza que todo el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos en prácticas de modalidad general está dado de alta en la Seguridad Social, asumiendo la Junta de Andalucía el coste íntegro, sin repercusión para las empresas colaboradoras.

Paralelamente, se están fortaleciendo las sinergias con los sectores productivos andaluces, integrando a las empresas en la formación dual, el diseño curricular y la acreditación de competencias, con el fin de garantizar una Formación Profesional orientada al empleo real y estable. Para ello, la consejería ha suscrito más de 85.500 convenios con 36.500 empresas u organismos equiparados distribuidos por todo el territorio andaluz.

La planificación de la oferta formativa de los grados D y E se está adaptando de forma dinámica y flexible a las necesidades socioeconómicas de Andalucía, a partir de estudios de prospección laboral, indicadores de empleabilidad y vocaciones productivas vinculadas al territorio.

La oferta de plazas en centros sostenidos con fondos públicos ha aumentado un 40 % en los últimos siete cursos, alcanzando una tasa de cobertura del 82 % en el curso 2024-2025, 17 puntos más que en 2018. Estos avances se reflejan también en los índices de empleabilidad: casi la mitad de los titulados encuentra trabajo en el primer año tras finalizar sus estudios.

Junto al impulso de la internacionalización, con la movilidad de estudiantes, docentes y buenas prácticas a través de programas europeos e iniciativas globales, también se está promoviendo la modernización de los centros de Formación Profesional mediante la dotación tecnológica y la transformación digital. A través de la implantación de las aulas de tecnología aplicada (ATECA), este curso se han incorporado 75 nuevas unidades, alcanzando un total de 226 aulas, con una inversión de 4,1 millones de euros.

Con este modelo, la Junta de Andalucía está fomentando la cultura emprendedora y la adquisición de competencias clave entre el alumnado a través de metodologías activas y proyectos reales. Se están reforzando igualmente los servicios de orientación académica y profesional, con acompañamiento personalizado y herramientas digitales de diagnóstico vocacional.

En el ámbito normativo, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 17 de septiembre el decreto que aborda la regulación de los grados D y E del sistema de Formación Profesional de Andalucía. Este texto, compuesto por 41 artículos, introduce novedades relevantes para la mejora de la calidad de estas enseñanzas y su adaptación a la norma estatal. Entre sus principales medidas destacan la creación de un Catálogo Modular Andaluz de Formación Profesional, complementario al estatal; la puesta en marcha de un nuevo tipo de oferta comarcal, para ampliar las ofertas formativas de grados D y E a la población de entornos rurales, y la constitución de una Red Pública Andaluza de Centros de Excelencia en Formación Profesional.

El decreto regula, además, las modalidades y planificación de la oferta, los procesos de acceso y evaluación, la orientación individualizada y la mejora continua de la calidad, reforzando un sistema de Formación Profesional centrado en el empleo, la innovación y el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

PUNTO 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adaptar la oferta formativa de Formación Profesional a las demandas reales del mercado laboral, mediante una planificación dinámica y actualizada que garantice la adecuación de los ciclos formativos a los perfiles profesionales más requeridos, especialmente en sectores estratégicos y emergentes, vinculados a la digitalización, la sostenibilidad, los cuidados, la innovación tecnológica y la transición ecológica.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, desarrolla una planificación estratégica de la oferta de Formación Profesional ajustada a las necesidades socioeconómicas de Andalucía, mediante un modelo dinámico y flexible, sustentado en estudios de prospección laboral, indicadores de empleabilidad y vocaciones productivas vinculadas al territorio. De este modo, la oferta de ciclos formativos para el curso 2025-26 está orientada a responder a las necesidades reales de los sectores productivos andaluces, con especial atención a ámbitos emergentes vinculados a la digitalización, la sostenibilidad, la logística, la innovación tecnológica y la transición energética. Todo ello en colaboración con el tejido productivo andaluz, priorizando perfiles con alta empleabilidad y reforzando la cohesión territorial.

Para este curso, se han ofertado 168.447 plazas de nuevo ingreso, sostenidas con fondos públicos, distribuidas en 3.773 ciclos formativos y cursos de especialización. Esta cifra representa un incremento del 31 % respecto a 2018, alcanzando las 197 titulaciones, más del 88 % del catálogo nacional. Se han incorporado ciclos formativos innovadores en sectores tradicionales y emergentes, prestando especial atención al ámbito rural.

La oferta ha incluido 71 actuaciones, con la incorporación de 39 nuevos ciclos formativos y cursos de especialización; 8 aumentos de grupo en ciclos y cursos de alta demanda; 11 incrementos de nivel de los ciclos formativos, sustituyendo oferta de grado básico por grado medio o de grado medio a grado superior, y 13 adaptaciones de oferta de ciclos al tejido productivo, apostando por ciclos más competitivos, en lugar de otros con escasa demanda o baja empleabilidad.

Se han implantado por primera vez en Andalucía seis nuevas enseñanzas: un Grado Medio de Fabricación de Productos Cerámicos en Macael (Almería) y cinco Cursos de Especialización, de los cuales uno es de Grado Medio (Floristería y Arte Floral en Córdoba) y cuatro son Cursos de Especialización de Grado Superior: Comercio Electrónico (Málaga); Robótica Colaborativa, en Martos (Jaén) y Málaga;

Desarrollo de Aplicaciones en Lenguaje Python, que se implanta en Almería, Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada, así como el Curso de Especialización de Grado Superior de Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos, que se podrá cursar en centros de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Torremolinos (Málaga).

Además, como parte del compromiso con las energías renovables y el impulso de las enseñanzas en torno al hidrógeno verde, se han puesto en marcha nuevos ciclos de Grado Medio de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas en Palma del Río (Córdoba) y Huércal-Overa (Almería), ciclos de Grado Superior en Energías Renovables en Herrera (Sevilla) y Jódar (Jaén), así como el Grado Superior de Química Industrial en Mengíbar, Jaén.

También se ha apostado por enseñanzas vinculadas a sectores productivos emergentes y con mayor empleabilidad, con una especial incidencia en la transformación digital o el transporte y la logística. En este sentido, destacan el Curso de Especialización de Grado Superior de Aeronaves Pilotadas de Forma Remota-Drones en La Rinconada (Sevilla); el Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico en San Roque (Cádiz) y Palos de la Frontera (Huelva) o el Curso de Especialización de Grado Superior de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación en Huelva capital.

La programación también ha incorporado enseñanzas que fortalecen sectores tradicionales de gran valor económico y cultural para Andalucía, como el Grado Medio de Aceite de Oliva y Vinos en Olvera (Cádiz), el Grado Medio de Producción Agropecuaria en Jerez de la Frontera (Cádiz) o el Grado Superior de Paisajismo y Medio Rural en Estepa (Sevilla).

PUNTO 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y a poner en marcha un programa integral de formación continua del profesorado de Formación Profesional, que incorpore tanto la actualización permanente de conocimientos técnicos en sectores en constante evolución –especialmente, los vinculados a la innovación tecnológica–, como el desarrollo de competencias transversales clave, incluyendo la gestión emocional, la coeducación, la educación inclusiva, la sostenibilidad ambiental y la sensibilización frente al cambio climático, con el fin de reforzar una enseñanza de calidad, igualitaria y adaptada a los retos del siglo XXI.

La Junta de Andalucía promueve la actualización y el desarrollo profesional del profesorado de Formación Profesional a través de un plan de formación continua, flexible y alineado con las necesidades de un entorno productivo en constante evolución. Este plan prioriza la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la adquisición de competencias digitales, la actualización del conocimiento sectorial y el fortalecimiento del liderazgo pedagógico en entornos innovadores.

El III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado constituye el marco estratégico que orienta esta formación. Incluye como línea estratégica la formación del profesorado de Formación Profesional como herramienta clave para reforzar la conexión entre el sistema educativo y la realidad productiva, favoreciendo la empleabilidad y la calidad educativa. Para ello, se desarrollan acciones formativas específicas, encuentros de familias profesionales y estancias formativas en sectores estratégicos.

La oferta formativa combina la actualización técnica con el desarrollo de competencias transversales. Incluye, entre otros, cursos vinculados a la innovación tecnológica, como «Fabricación aditiva: diseño e impresión 3D», «La energía solar como herramienta didáctica en el aula», «Simulación y fabricación

en el sector automotriz» y «Detección y reparación de vehículos híbridos y eléctricos», así como cursos orientados a competencias clave para una educación integral, tales como «El desarrollo personal y la gestión emocional en el aula», «Coeducación, educación inclusiva y la diversidad funcional» y «Estrategias didácticas para la sostenibilidad ambiental y el cambio climático», entre otros. En los últimos seis cursos se han desarrollado un total de 2.598 actividades formativas, con la participación de 99.685 docentes de Formación Profesional.

Durante el curso 2025-26, estas líneas de actuación se están reforzando con un impulso específico a la internacionalización de la Formación Profesional, la digitalización de la competencia docente y su desarrollo en el contexto europeo.

Asimismo, Andalucía ha avanzado de forma significativa en la integración de la competencia digital docente, proporcionando al profesorado herramientas tecnológicas y un sistema de formación, evaluación y acreditación que garantizan una transformación digital educativa sólida, equitativa y de calidad. Actualmente, el 76 % del profesorado de FP cuenta con acreditación en competencias digitales.

De forma complementaria, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Centro del Profesorado para la Innovación en Formación Profesional, con sede en Málaga. Su objetivo es impulsar la innovación metodológica y competencial, el emprendimiento, la transferencia de conocimiento y la internacionalización de las enseñanzas de Formación Profesional. Este nuevo centro facilitará recursos educativos, metodologías activas y tecnología avanzada, fomentando la generación de ideas innovadoras, el desarrollo de nuevas competencias y la creación de talento adaptado a los actuales contextos socioeconómicos y tecnológicos.

PUNTO 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar unas instalaciones educativas adecuadas, accesibles, seguras y dignas en todos los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de Formación Profesional, así como a dar cumplimiento de una vez a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y bienestar del alumnado y del personal docente y no docente.

La Junta de Andalucía está impulsando un programa integral de modernización y mejora de las infraestructuras educativas, con especial atención a los centros donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional. Desde 2019, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se han ejecutado más de 2.600 actuaciones de construcción, ampliación, reforma y modernización en centros públicos, con una inversión global superior a los 587 millones de euros.

La Formación Profesional requiere instalaciones con características técnicas específicas que garanticen un entorno óptimo de aprendizaje. En este marco, se ha realizado un esfuerzo sin precedentes para la creación y adecuación de la red de centros integrados de referencia, como el CPIFP Alain Turing, en Campanillas (Málaga), de la familia profesional de Informática y Comunicación; el CIFP Almeraya (Almería), de Hostelería y Turismo, y el CIFP El Arenal (Sevilla), de Fabricación Mecánica; el CIFP Javier Imbroda (La Rinconada, Sevilla), de la familia de Aeroespacial, y el CIFP El Valle (Jaén), de la familia de Fabricación Mecánica e Instalaciones y Mantenimiento, que se suman a los ya existentes en Cádiz (CPIFP Marítimo Zaporito), Granada (CPIFP Hurtado de Mendoza y CPIFP Aynadamar), Huelva (CPIFP Profesor José Luis Graíño) y Sevilla (CPIFP Los Viveros). Esta actuación ha contemplado además la

dotación de infraestructuras y equipamientos específicos para los ciclos formativos, con una inversión que supera los 65 millones de euros.

Asimismo, para la mejora del confort térmico y la eficiencia energética de los centros destaca la ejecución en los últimos seis años de 679 obras de bioclimatización, climatización y energías renovables (instalación de refrigeración adiabática y energía fotovoltaica, medidas pasivas de climatización, sistemas de calefacción, entre otras).

A esta inversión, que asciende a 175 millones de euros, se añade la ampliación del Plan de Bioclimatización a nuevos 80 centros, con una dotación adicional de 30 millones de euros. Estas medidas permiten garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y sostenibilidad, reducir la huella de carbono y contribuir de forma efectiva a la lucha contra el cambio climático.

De forma complementaria, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha destinado una nueva inversión a los centros educativos andaluces a través del Plan Mejora tu Centro, orientado de forma específica a la mejora del confort térmico. Este plan, dotado, inicialmente, con 55 millones de euros, permitirá que los institutos y colegios públicos puedan mejorar la climatización en sus instalaciones.

PUNTO 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar de forma periódica y regular el Consejo Andaluz de Formación Profesional, garantizando su funcionamiento efectivo como órgano de participación, consulta y asesoramiento en materia de planificación, evaluación y mejora del sistema andaluz de Formación Profesional, y a atender e incorporar sus recomendaciones como referencia estratégica para el diseño de políticas públicas en esta materia.

El Consejo Andaluz de la Formación Profesional constituye el principal órgano de participación, consulta y asesoramiento en materia de planificación, evaluación y mejora del sistema andaluz de Formación Profesional. En el marco de sus competencias, desarrolla su actividad de manera periódica, en función de las necesidades operativas y estratégicas definidas por sus miembros.

Su labor garantiza la coordinación entre la Formación Profesional Inicial y la Formación Profesional para el Empleo, en coherencia con las políticas nacionales y europeas en la materia. Asimismo, propone objetivos y prioridades que sirvan de base para la elaboración de los programas de Formación Profesional y también realiza el seguimiento y evaluación de su ejecución.

La función del Consejo resulta esencial para el análisis de la evolución del mercado laboral andaluz y para la elaboración de recomendaciones estratégicas. De este modo, se asegura su funcionamiento efectivo como instrumento de referencia en el diseño y mejora continua de las políticas públicas de Formación Profesional en Andalucía.

La comisión permanente del Consejo Andaluz de la Formación Profesional se reúne al menos una vez al trimestre, en cumplimiento con lo establecido en la Orden de 23 de julio de 1996. La última sesión tuvo lugar el 14 de octubre de 2025.

En las sesiones de la comisión permanente del Consejo Andaluz de la Formación Profesional se abordan los asuntos más relevantes relacionados con la ordenación y el desarrollo de estas enseñanzas. En la sesión del 10 de junio de 2025, uno de los puntos principales fue el desarrollo normativo vinculado al borrador del decreto de ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del sistema de Formación Profesional de Andalucía, sobre el que se emitió un informe favorable el 12 de junio de 2025.

Durante el último año, el Consejo ha elaborado diversos informes técnicos, entre ellos los relativos a procedimientos de acreditación de competencias profesionales para agentes de medio ambiente y personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Asimismo, se han constituido grupos de trabajo para avanzar en la actualización de su normativa reguladora (Decreto 451/1994, Decreto 374/2011 y Orden de 23/07/1996).

PUNTO 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la inspección educativa y de sus recursos materiales y humanos, con el objetivo de garantizar la calidad y exigencia educativa, en los centros de Formación Profesional privada, favoreciendo la implementación de las funciones que se les atribuyen por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Junta de Andalucía, a través de la Inspección Educativa, está desarrollando un plan estructurado y sostenido para reforzar la supervisión de los centros privados autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional, con el objetivo de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de la normativa vigente.

Al cierre del curso 2025-2026 se estima que se habrá inspeccionado el 60 % del total de estos centros, mientras que el resto será supervisado de forma progresiva conforme al Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía, que incluye actuaciones específicas dirigidas a este tipo de centros.

Asimismo, se interviene de manera inmediata ante cualquier indicio de incumplimiento normativo o posible afectación de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

La supervisión abarca, entre otros aspectos esenciales, la distribución horaria de los módulos que componen los ciclos formativos impartidos por el centro para asegurar que se ajustan a lo establecido para cada uno de ellos en la normativa que los regula. La Inspección también revisa que el profesorado cuenta con los requisitos de titulación establecidos en la normativa reguladora del título. Asimismo, hay una vigilancia sobre la autorización de las enseñanzas y la admisión y matriculación. Otro apartado que verifica la Inspección es el diseño y desarrollo del currículum, vigilando cuestiones como que en el caso de la modalidad a distancia se lleva a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de una plataforma virtual de aprendizaje que cumple con los requisitos y condiciones recogidas en el artículo. 2.2 D. 359/11 o que en el caso de impartir modalidad semipresencial o a distancia se cuenta con una plataforma de aprendizaje en servicio permanente para impartir la modalidad autorizada con capacidad adecuada para el número de personas usuarias previstas, que permita la interactividad y el trabajo en colaboración y que cuente con un servicio técnico de mantenimiento, entre otras cuestiones.

En cuanto a la evaluación, la Inspección controla, entre otras cuestiones, que en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia se recogen de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valoran de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales y en el caso de enseñanzas semipresenciales y a distancia, que se dispone de contenidos en formato multimedia con actividades de aprendizaje y de evaluación de los módulos profesionales que se imparten.

Por último, esta supervisión finaliza con acciones de asesoramiento a los centros orientados a la mejora continua y al correcto cumplimiento de los preceptos normativos.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002040, Pregunta relativa al CEIP Condado de Huelva, en La Palma del Condado (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002041, Pregunta relativa al CEIP Antonio Machado, de Espera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002198, Pregunta relativa a San Diego Comic-Con Málaga 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002280, Pregunta relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la falta de dotación de especialidades en el CARE de los Alcores (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la Junta de Andalucía respecto al futuro del CARE de los Alcores, teniendo en cuenta que actualmente no funciona como un verdadero centro de alta resolución, ante la falta de dotación de especialidades médicas y carencia de servicios básicos, como urgencias con especialistas, farmacia o laboratorio?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002281, Pregunta relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la imposibilidad para obtener cita en atención primaria en la zona básica de salud de los Alcores (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que la normativa establece un plazo máximo de entre 48 y 72 horas para acceder a una cita de atención primaria y considerando que, según la ratio estipulada, el cupo de los médicos de familia en la zona básica de salud de los Alcores se encuentra cubierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea la consejería ante el hecho de que actualmente no sea posible obtener cita en un plazo inferior a quince días, como norma general?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002282, Pregunta relativa a los retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de los Alcores (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a retrasos en la realización de pruebas diagnósticas y cita con especialistas en la zona básica de los Alcores (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto de garantía establece un plazo máximo de treinta días para la realización de pruebas diagnósticas y de sesenta días para acceder a la primera consulta con un especialista. Sin embargo, sabemos que estos plazos no se están cumpliendo en la mayoría de las especialidades y que además las demoras en atención primaria y en las derivaciones están distorsionando las estadísticas oficiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación real y qué medidas prevé adoptar la Consejería de Salud y Consumo para revertir esta situación en la zona básica de los Alcores?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002283, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público

andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Almería han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002284, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Levante-Alto Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Levante-Alto Almanzora (Almería) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002285, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Poniente de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Poniente de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Poniente de Almería han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002286, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002287, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Este (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Este han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002288, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Oeste (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Campo de Gibraltar Oeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002289, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002290, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Sierra de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Sierra de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Sierra de Cádiz han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002291, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Bahía de Córdoba han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002292, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Córdoba Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002293, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Córdoba Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Córdoba Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002294, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Guadalquivir (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Guadalquivir (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Guadalquivir (Córdoba) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002295, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Granada han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_820

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002296, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Nordeste

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Nordeste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Granada Nordeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002297, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Granada Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Granada Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002298, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002299, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Condado-Campiña de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Condado-Campiña de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Condado-Campiña han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002300, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Costa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Huelva-Costa han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_820

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002301, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Andévalo Central

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Huelva-Andévalo Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Sierra de Huelva-Andévalo Central han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002302, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Jaén han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_820

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002303, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Nordeste

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Nordeste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Jaén Nordeste han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002304, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Jaén Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002305, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Jaén Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Jaén Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_820

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002306, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Axarquía (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Axarquía (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Axarquía (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002307, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Costa del Sol (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Costa del Sol (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Costa del Sol (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002308, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario La Vega (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario La Vega (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario la Vega (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002309, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Málaga han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002310, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Serranía de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Serranía de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Serranía de Málaga han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002311, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Valle de Guadalhorce (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Valle de Guadalhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce (Málaga) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002312, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla) han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002313, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Sevilla han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_820

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002314, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Este

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Sevilla Este han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002315, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Norte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Sevilla Norte han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002316, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las mujeres afectadas por las negligencias en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en el Distrito Sanitario de Sevilla Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama, en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como «no concluyentes» o «dudosas», no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados

como «no concluyentes» o «dudosos». Asimismo, su presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa que, en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataba de tres o cuatro casos, pasando por tesis conspiranoicas, acusando a quien contaba la realidad de «manipulación», a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con la «autorización» para acceder a sus historiales clínicos, para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por no haberse diagnosticado a tiempo la enfermedad. Estamos hablando de consecuencias mortales. Así, al igual que han realizado asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, la organización política de Izquierda Unida ha presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de Salud, por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelamiento progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, lo que, unido a la desinformación y el echar balones fuera que caracteriza al Gobierno del Partido Popular, nos hace presentar esta pregunta para conocer el alcance de esta situación en este distrito sanitario, tanto en lo que respecta al número de mujeres afectadas por los errores en el cribado de cáncer de mama y sus consecuencias como a conocer si estas negligencias se han extendido al cribado del cáncer de colon o de cuello de útero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres del Distrito Sanitario de Sevilla Sur han sido afectadas por las negligencias cometidas por el Gobierno andaluz en el proceso de detección precoz del cáncer de mama y sus consecuencias?

¿Esta forma de proceder se extiende a otros procesos de detección precoz del cáncer, como el de cuello de útero o el de colon?

¿Va el Gobierno andaluz a asumir responsabilidades políticas por poner en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-25/POC-002318, Pregunta relativa a la demanda de dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duque de Alba, en Gelves (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la demanda de dotación urgente de profesorado especialista en PT y AL en el CEIP Duque de Alba, en Gelves (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el CEIP Duque de Alba necesita la asignación de un segundo docente de Pedagogía Terapéutica y que el puesto de Audición y Lenguaje permanezca a tiempo completo en este centro sin compartir con otro. Esta dotación es necesaria para atender adecuadamente a su alumnado más vulnerable, ya que se está generando una brecha educativa injusta, contraria a los principios de igualdad y equidad.

En estos momentos, el alumnado censado con necesidades educativas en este centro es de 27 de PT, que requieren apoyo directo, adaptación auricular y seguimiento personalizado, para garantizar su desarrollo académico y social, y 20 alumnos de AL que se benefician de intervención intensiva para mejorar la expresión, comprensión y competencias comunicativas esenciales para el progreso en las diferentes áreas curriculares. El censo de alumnos no está cerrado, con alumnos y alumnas pendientes de evaluar, por lo que tanto el censo de AL como de PT va a incrementarse y la importancia de un segundo PT viene justificada suficientemente, así como la importancia de AL a tiempo completo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dotar de manera estable y suficiente de profesorado especialista en PT y AL al CEIP Duque de Alba, de Gelves, que lleva solicitando durante años, demanda que además cuenta con la declaración de apoyo público del Pleno del Ayuntamiento de Gelves, aprobado por unanimidad el 30 de septiembre del 2025?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002319, Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Música de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de septiembre debían comenzar las clases en el Conservatorio Profesional de Música de Sanlúcar la Mayor, gestionado por la fundación Funddatec, en virtud de un convenio suscrito con el ayuntamiento de dicha localidad. Sin embargo, el 16 de septiembre, tan solo un día después de la fecha prevista para el inicio del curso, se notificó mediante correo electrónico el cierre del centro. En dicha comunicación se ofrecía una alternativa de reubicación únicamente al alumnado del grado elemental, quedando sin solución ni destino los aproximadamente 80 alumnos y alumnas que cursan enseñanzas de grado profesional.

Esta situación implica que el alumnado afectado –que recibe una formación reglada y homologada por la Junta de Andalucía– se vea forzado a abandonar sus estudios o a perder un curso completo, con el consiguiente perjuicio académico y personal.

Las familias afectadas han trasladado esta situación a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, solicitando su implicación directa en la búsqueda de soluciones que garanticen la continuidad educativa de los alumnos y alumnas de grado profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para garantizar la reubicación del alumnado de enseñanzas profesionales del Conservatorio de Música de Sanlúcar la Mayor y asegurar la continuidad de su formación durante el presente curso académico?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002411, Pregunta relativa a las matronas en la zona nordeste de la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las matronas en la zona nordeste de la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto aumentar el número de matronas en atención primaria en el AGS nordeste de la provincia de Granada?

¿Cuáles son los motivos que justifican que esta zona solo cuente actualmente con tres matronas?

¿Qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar a dicho fin en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002412, Pregunta relativa a las mejoras de las instalaciones del CEIP Luis Vives, de Dalías (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las mejoras de las instalaciones del CEIP Luis Vives, de Dalías (Almería).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para mejorar el estado de las instalaciones educativas del CEIP Luis Vives, de Dalías (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002414, Pregunta relativa a la Sala Gesell del partido judicial de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Sala Gesell del partido judicial de Coria del Río (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto que esta Sala Gesell pueda funcionar de una vez, sin que surjan incidencias?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002415, Pregunta relativa a la situación actual de las Salas Gesell en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la situación actual de las Salas Gesell en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la implementación y el funcionamiento de las Salas Gesell actualmente en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002416, Pregunta relativa a la programación taurina en la RTVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la programación taurina en la RTVA.

PREGUNTA

¿Cómo valora el gasto actual que supone la programación taurina para la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002417, Pregunta relativa al centro de atención infantil temprana (CAIT) de Lebrija (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al centro de atención infantil temprana (CAIT) de Lebrija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses, la gestión del centro de atención infantil temprana (CAIT) de Lebrija atraviesa una situación de grave deterioro. Numerosas familias han denunciado la falta de continuidad en las terapias de sus hijas e hijos, los constantes cambios de horarios, la no cobertura de bajas laborales —que, según señalan, se producen con frecuencia debido a las condiciones de trabajo— y, en algunos casos, la incorporación de personal sin la cualificación adecuada para atender a los menores.

Esta situación está afectando directamente a la calidad del servicio y, por ende, al desarrollo y bienestar de los niños y niñas usuarios del centro, lo que exige una respuesta urgente por parte de la Administración autonómica competente en la materia.

Por todo ello, se formula al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Andalucía para garantizar la adecuada atención de los niños y niñas asignados al centro de atención infantil temprana de Lebrija?

¿Ha iniciado la Junta de Andalucía algún procedimiento de inspección o supervisión sobre el funcionamiento del centro de atención infantil temprana de Lebrija?

¿Tiene la Junta de Andalucía constancia de la intención del Ayuntamiento de Lebrija de dejar de gestionar el centro de atención infantil temprana de la localidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001864, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto en el sector primario del cierre de la Azucarera en Jerez de la Frontera

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001903, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual del acoso escolar en Andalucía y políticas implementadas en esta materia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001904, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones de conservación en los Bienes de Interés Cultural de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001905, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001906, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger el yacimiento arqueológico situado en la futura Ronda Norte de Córdoba, correspondiente a una basílica cristiana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001907, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la activación de la fase de emergencia del plan de inundaciones e incidencias registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001908, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el área afectada por la contaminación residual en Palomares (Almería), cercana a terrenos objeto de proyecto de desarrollo urbanístico autorizado por la Junta

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001909, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto de la industria del turismo en las áreas rurales de Andalucía, en relación a su desarrollo económico y demográfico

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001910, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a petición propia

Asunto: Informar sobre cómo la industria de turismo en Andalucía está siendo capaz de impactar en áreas rurales y afrontar los retos del desarrollo económico y demográfico

Presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001911, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el estado de las infraestructuras hidráulicas pendientes de ejecutar en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001912, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la estimación de las consecuencias y las actuaciones previstas, en el ámbito de sus competencias, con respecto al mantenimiento del acuerdo comercial de la Unión Europea con Marruecos, que afecta gravemente al sector primario de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001913, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas para la mejora, modernización y mantenimiento de las infraestructuras sanitarias en Andalucía, así como para la construcción de nuevos centros y la ampliación de los existentes, con el fin de garantizar una atención sanitaria de calidad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001914, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas para hacer frente a los recortes en personal en los grandes hospitales públicos de Andalucía, así como para asegurar la estabilidad laboral de los profesionales sanitarios y garantizar la calidad asistencial en dichos centros

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001915, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Andalucía para la prevención, detección e intervención frente al acoso escolar

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003189, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones de conservación en los Bienes de Interés Cultural de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003190, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el cumplimiento del libro de estilo de Canal Sur

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003192, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre el proyecto de Biogás en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003193, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las medidas implementadas en los centros educativos por las lluvias acaecidas el pasado 29 de octubre en Sevilla y Huelva

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003194, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger el yacimiento arqueológico situado en la futura Ronda Norte de Córdoba, correspondiente a una basílica cristiana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003195, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre activación de la fase de emergencia del plan de inundaciones e incidencias registradas a consecuencia del último temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003196, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre el área afectada por la contaminación residual en Palomares (Almería), cercana a terrenos objeto de proyecto de desarrollo urbanístico autorizado por la Junta

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000230, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueba el nombramiento de doña Verónica Sojo Masero como funcionaria del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 26 de junio de 2024, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo público en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo.

Habiendo aportado la persona seleccionada la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarla como funcionaria en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionaria del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, a doña Verónica Sojo Masero.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICINA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-25/AEA-000233, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueba la plantilla presupuestaria, retribuciones y otras percepciones económicas con cargo al presupuesto de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción del año 2025

Orden de publicación de 26 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, aprobó el Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (en adelante, la Oficina o la OAAF), de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 y la disposición final primera de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, y en el apartado quinto del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de marzo de 2022, por el que se regula el procedimiento para su aprobación. Dicho reglamento fue levemente modificado por acuerdo de la Mesa de 29 de marzo de 2023.

Por acuerdo de esta Mesa, adoptado el día 5 de noviembre de 2025, se introducen una serie de cambios, a instancias de la Oficina, en aras de dotar de una mayor eficiencia a los procesos. Esta reforma, por un principio de prudencia y jerarquía normativa, se ciñe a modificaciones puntuales, de carácter estrictamente organizativo y de mejora de la gestión interna, que no invaden la reserva de ley y que deben ser abordadas para optimizar el funcionamiento de la institución y de sus procedimientos.

Además de dotar de una mayor eficiencia la tramitación, la reforma acoge la necesidad de reforzar la actividad institucional de la Oficina, estableciendo la posibilidad de disponer de una plaza de conductor/a con categoría de personal eventual al servicio de la Dirección.

Ello se debe a que, en paralelo a la puesta en funcionamiento de la Oficina, a partir del 1 de junio de 2022, y al inicio de su actividad, esta ha ido desplegando la función institucional que es consustancial a su condición de entidad de derecho público, que, como no puede ser de otro modo, lleva aparejados desplazamientos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el resto del país. No obstante, al carecer tanto de personal conductor como de vehículo oficial, dichos traslados, forzosamente, se han ido realizando empleando transporte público colectivo, como taxis/VTC o vehículos particulares, y, en casos de necesidad, recurriendo al alquiler.

Por ello, estimando la necesidad, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 58 del Reglamento se ha introducido la posibilidad de que esta institución disponga de personal conductor propio a su servicio, que, por la especial relación de confianza, pericia, diligencia y discreción que debe ser exigida, ha de configurarse con la categoría de personal eventual.

Para hacer efectiva esa previsión y proceder a su inmediata provisión, se precisa, en primer lugar, fijar y aprobar su régimen retributivo y, en segundo lugar, dotar presupuestariamente esa plaza, que,

habida cuenta de la disponibilidad presupuestaria existente, no precisa de aumento del gasto consignado en el capítulo I del vigente presupuesto de la OAAF.

Por lo anterior, a instancias de la persona titular de la Dirección de la Oficina, al amparo de la competencia atribuida por el artículo 32 de la Ley 2/2021, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 noviembre de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar la creación, dentro de la plantilla presupuestaria de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, del puesto de trabajo de conductor/a, previsto en el apartado 5 del artículo 58 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, con las siguientes características:

Denominación puesto	Plazas	Adscripción	Grupo asimilado	Nivel CD asimilado	C. especif. asimilado*
Conductor o conductora	1	Eventual	C2	14	20.355,48 €

*Cuantía C. E. referida a 12 mensualidades.

Por tanto, a este puesto le corresponderán las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias equivalentes a las del personal funcionario encuadrado en el subgrupo C2, las retribuciones complementarias correspondientes a un complemento de destino (CD) equivalente al nivel 14 y un complemento específico (CE), referido a 12 mensualidades, de 20.355,48 euros.

En lo demás se estará a lo dispuesto en el acuerdo de 3 de mayo de 2023, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se determinan las retribuciones del personal eventual al servicio de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

SEGUNDO. Existiendo remanente de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio de 2025, este puesto será dotado con cargo a la aplicación presupuestaria 110.00 del vigente presupuesto de la Oficina.

TERCERO. Facultar a la persona titular de la Dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para realizar cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de este acuerdo.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, fecha en la que entrará en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

